

DECRETO N°1522.-

CASTRO, 16 de noviembre de 2022.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sentencia Causa Rol C-1131-2022, El Memorándum N°261 de fecha 16 de noviembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°273200 con vencimiento el 31.07.1999 al giro N°273226 con vencimiento el 31.07.2002 de la Sra. **EDITA DE LOURDES MOLINA CUMIN**, R.U.T. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 1 de julio del 2022, denominada **MOLINA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**.

Se acompaña Memorándum N°261 de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PLP/ycg-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.